

<b>4. Autocracia y democracia</b> .....	27
4.1. Democracia de partidos: dinámica entre mayoría y minoría .....	27
4.2. Democracia y negociación .....	29
4.3. El carácter de los representantes .....	29
4.4. Democracia y visibilidad del poder .....	31

## 4. Autocracia y democracia

El carácter visionario de Maquiavelo al diseñar su clasificación basada en la diferencia entre la monarquía y la república fue de enorme importancia para el pensamiento y la práctica de la política. Incluso esa clasificación se siguió utilizando en el presente siglo, aunque entre la primera y la segunda guerras mundiales muchas monarquías cayeron o se debilitaron, de manera que la propia tipología vino a menos. Hubo quien, incluso, a raíz de este agotamiento cuestionó el antiquísimo criterio de clasificación basado en el número de gobernantes, del que nació la propia democracia, para proponer una pauta de clasificación diferente apoyada en la manera en que se producen las decisiones políticas en forma de leyes. En efecto, Hans Kelsen dice que cuando esas decisiones fluyen predominantemente de arriba hacia abajo se tiene una autocracia; cuando ellas proceden preferentemente de abajo hacia arriba se tiene una democracia. Otra pau-

ta es que hay una autocracia cuando los que obedecen a las leyes no participan en su creación, en tanto que hay una democracia cuando los que se apegan a la norma sí intervienen en su formulación, sea directa o indirectamente.

### 4.1. DEMOCRACIA DE PARTIDOS: DINÁMICA ENTRE MAYORÍA Y MINORÍA

Por deducción lógica, el más alto grado de autodeterminación democrática se tendrá cuando haya perfecta concordancia entre la voluntad colectiva y el deseo de cada individuo. Pero éste es un ideal difícil, por no decir imposible, de lograr. La unanimidad en todas y cada una de las múltiples determinaciones que se tienen que tomar está fuera de toda lógica. De allí que el método más practicable sea el del principio de mayoría simple. Pero ese principio debe ir acompañado del respeto por las minorías y

el reconocimiento del derecho que éstas tienen —si los electores lo deciden— de transformarse en mayoría. Esta dinámica de mayoría y minorías está íntimamente relacionada con la existencia de los partidos políticos. Al respecto Kelsen hace una afirmación por demás interesante: “La democracia sólo puede existir si los individuos se reagrupan de conformidad con sus afinidades políticas, con el objeto de orientar la voluntad general hacia sus fines políticos, de manera que entre el individuo y el Estado se inserten las formaciones colectivas que, como partidos políticos, reasuman la igual voluntad de los individuos ... Sólo la ilusión o la hipocresía pueden creer que la democracia sea posible sin partidos políticos.”<sup>6</sup>

Un rasgo fundamental de la democracia es que hay una tendencia a que los ciudadanos se organicen en partidos. Estas organizaciones, con sus can-

didatos, programas de gobierno y propuestas políticas, compiten sin violencia por el voto para ocupar los distintos cargos de elección popular en los diferentes niveles de gobierno, vale decir, el federal, el estatal y el municipal.

Por vía de los partidos, y de sus diferentes perspectivas acerca de la vida pública de un país, se produce el diálogo y la negociación como la manera primordial de hacer política para llegar a una solución y a un entendimiento. La democracia es, por definición, un procedimiento incruento para resolver las controversias. La mejor manera de lograr que la democracia fructifique es la de acercar, cada vez más, a la representatividad de las corrientes políticas que operan en una sociedad, para que se reduzcan al mínimo las fricciones. De esta manera, la paz social estará fincada sobre bases más sólidas. Muchos de los conflictos derivan de exclusiones o marginaciones en el orden político, social y económico. A ellas debe dar solución la inclusión democrática. Los partidos, por definición, expresan dis-

---

<sup>6</sup> Hans Kelsen, “Essenza e valore della democrazia”, en *Id.*, *La democrazia*, Il Mulino, Bolonia, 1981, pp. 56-57.

---

---

tintas opciones y perspectivas sobre la vida política. Pero deben estar de acuerdo por lo menos en una cosa: vivir dentro de los marcos y límites fijados por la república democrática. Cuando eso no sucede y los partidos no coinciden en el respeto a la república, la democracia se ve mermada u obstaculizada.

#### 4.2. DEMOCRACIA Y NEGOCIACIÓN

En su funcionamiento, la democracia es flexible y adaptable por este mismo sentido de inclusión, pero es muy firme en la exigencia de que ninguna de las fuerzas participantes trate de imponer sus puntos de vista e intereses a todas las demás. Cada una debe entrar con la mentalidad de que, como en toda convivencia pacífica, se debe ceder en algo para recibir algo a cambio. La tolerancia es central en estas circunstancias. En consecuencia, la decisión debe ser producto del acuerdo. Un requisito para que la democracia funcione es que las partes acepten dirimir sus controversias por la vía del diálogo. Por esta razón ella no

coincidiría totalmente con la voluntad de una de las partes (mayoría) ni se opondría a la de las otras (minorías). Gracias a la conjunción entre mayoría y minorías, la práctica política se puede acercar de mejor manera al ideal de la autodeterminación.

Tomando en cuenta las ideas anteriores, a nuestro parecer la definición de que la democracia es el gobierno de la mayoría es incompleta, porque hay gobiernos que sólo se han apoyado en la mayoría, como los fascistas y los comunistas, pero no fueron democráticos, entre otras razones porque no respetaron a las minorías. Por ese motivo debe tomarse en cuenta que la democracia no sólo se alimenta del consenso sino también del disenso. Uno y otro forman una pareja que impulsa el dinamismo de la democracia.

#### 4.3. EL CARÁCTER DE LOS REPRESENTANTES

La sede en la cual es realizable la democracia moderna no es la asamblea, donde el pueblo participa directamente, sino el parlamento (además

del Ejecutivo), donde llegan personas elegidas de acuerdo con las postulaciones que hicieron previamente los partidos políticos. Sobre los parlamentos, Kelsen recuerda un antecedente: esos órganos, antes de la Revolución Francesa, tenían un vínculo directo con los electores según el rango, de suerte que los representantes, como delegados, sólo podían hacer lo que les estaba expresamente ordenado, y podían ser removidos de sus cargos según el lazo que establecía el *mandato imperativo*, esto es, un vínculo de obligación que unía a los representantes con quienes los habían elegido. En cambio, la Constitución Francesa de 1791 incluyó la *prohibición de mandato imperativo*, bajo la idea de que al tratarse de un órgano de representación nacional, los diputados, como fiduciarios, tenían amplio poder discrecional para hacer lo que juzgaran conveniente para el bien de la colectividad, y una vez designados no lo eran ya por este o aquel individuo, de este o aquel distrito, sino por toda la nación. La independencia de los diputados frente al cuerpo electoral es un rasgo propio de la democracia moderna.

Es importante subrayar que hay muchos tipos de representación. Por ejemplo, un empleado puede representar a una empresa privada, un líder sindical a los trabajadores de una fábrica, un vecino a quienes habitan en una colonia, un estudiante a sus compañeros de carrera. En este tipo de representaciones, casi siempre el que funciona es el mandato imperativo. La peculiaridad de la representación política es que los individuos son representados por los diputados, o por los funcionarios públicos designados por sufragio, en su calidad de ciudadanos, es decir, como sujetos de derechos políticos, como miembros de una nación, sin importar su oficio o profesión, religión, raza o pertenencia a alguna asociación civil. Esto es así porque, para su representación en las instituciones públicas, una comunidad no puede extraviarse o quedarse en las múltiples actividades particulares que sus miembros realizan cotidianamente, sino que esa colectividad se reconoce en un punto más alto donde todos puedan encontrarse, precisamente, como ciudadanos. Aquí la que funciona es la prohibición de mandato imperativo.

---

---

Que luego los partidos políticos en su tarea de agregación penetren en sectores específicos de la población, y que organicen a sus miembros por ramas de actividad, es perfectamente válido con tal de que no se pierda el cometido mayor que es el de llevar a efecto la representación en un grado más elevado: el nivel político.

#### 4.4. DEMOCRACIA Y VISIBILIDAD DEL PODER

Hoy uno de los criterios para calibrar a la democracia es la visibilidad del poder. En efecto, la democracia es el gobierno que se presenta ante los ojos de todos. Se ha dicho que la democracia es “el gobierno del poder público en público”, donde se entiende por poder público lo opuesto a poder privado, en tanto que por la segunda acepción lo contrario a lo

oculto. En otras palabras: la democracia se opone al ejercicio oculto del poder político. En las asambleas democráticas, como se dieron en la antigua Grecia, todos los participantes se veían a plena luz del sol y cotidianamente. Nada permanecía en la oscuridad. Desde que apareció la democracia, una de sus reglas básicas es la publicidad, mientras que el secreto es la excepción. En el tema de la visibilidad del poder se inscribe, desde luego, el de la opinión pública.<sup>7</sup> La función de la opinión pública es observar el proceder de los gobernantes para interpretar y orientar sus actos. Una opinión pública informada, atenta y propositiva siempre es un factor relevante del gobierno democrático. La tarea de la democracia es *iluminar* los espacios de la vida pública que permanecían en la oscuridad.

---

<sup>7</sup> Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pp. 65-83.